DICTAMEN TÉCNICO Y LEGAL COMPLEMENTARIO
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS CAF FONPLATA Y DEPARTAMENTO DE EJECUCION

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAZAPÁ Y GUAIRÁ – LOTE 3
CONTRATISTA: EDIVI S.A.
Contrato S.G. MINISTRO Nº 353/2021

Asunción, 06 de agosto de 2025

Como complemento al Dictamen Técnico y Legal de fecha 22 de octubre de 2024, se señala cuanto sigue:

I. ASPECTOS LEGALES

1.- Contrato S.G. Ministro Nº 353/2021

Aspectos Generales para la Contratación de Obras

- Clausula C – PLAZOS – Inclemencias Climáticas: "E*n caso de inclemencias climáticas que ocasionen una suspensión de los trabajos en el sitio de las obras, los plazos de ejecución de las obras se prorrogarán por el plazo que la convocante considere para el otorgamiento del mismo."*

2.- Resolución DNCP Nº 1807/2022 *"Por la Cual se Modifica y Amplía el Artículo 71 de la Resolución DNCP N° 5695/2019 y se Reglamenta el Procedimiento y la Comunicación de las Prórrogas y Suspensiones de los Plazos de Ejecución Contractual de Contratos Suscriptos en el Marco de los Procedimientos de Contratación Regidos por la Ley N.° 2051/2003."*

II. ASPECTOS TÉCNICOS

La Dirección de Caminos Vecinales mediante Nota DCV N° 1462/2025 de fecha 24/07/2025, solicita a la Contratista EDIVI S.A., descargo correspondiente a las solicitudes de prorrogas por inclemencias climáticas.

La Contratista EDIVI S.A., mediante Nota S/N° de fecha 24/07/2025, remite antecedentes de la solicitud de prórrogas, las cuales se pueden observar a continuación el detalle del intercambio de Notas de la contratista con el Fiscal de Obras.

- En fecha 22 de julio de 2024, la contratista EDIVI S.A., solicita una prórroga de plazo por inclemencias climáticas, de 61 días, ocurridas en el periodo de abril a julio del año 2024.
- En fecha 23 de julio de 2024, el fiscal de Obras, responde a la Nota de fecha 22/07/2024, indicando que las solicitudes de prorrogas deben ser presentadas ante la Dirección de Caminos Vecinales, para su evaluación y procesamiento correspondiente.

Miguel Angel Rivelli
Jefe UEP CAF FONPLATA
DCV - MOPC

Ing. Alfredo García
Jefe del Dpto. de Ejecución
D.C.V. - M.O.P.C.

- En fecha 10 de octubre de 2024, la contratista EDIVI S.A., presenta a la Dirección de Caminos Vecinales la solicitud de prórroga de plazo con los respaldos correspondientes.

Según se observa, en base a los documentos que presentó la Contratista, que han hecho la solicitud al fiscal de Obras dentro del plazo aprobado por el Convenio Modificatorio N° 1.

Las notas mencionadas se encuentran adjuntadas a este documento como respaldo de lo mencionado.

Por tanto, esta Dirección como administradora del contrato, solicita sea considerada la aprobación otorgada a la contratista, teniendo en cuenta los términos que fundamentaron nuestra decisión, que se encuentran alineadas a lo mencionado en las cláusulas del contrato.

Ing. Miguel Ángel Rivelli, Jefe
Unidad Ejecutora CAF FONPLATA

Ing. Alfredo García, Jefe
Departamento de Ejecución

MOP y C DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES

Ing. Guido Benitez Villate, Director
Dirección de Caminos Vecinales